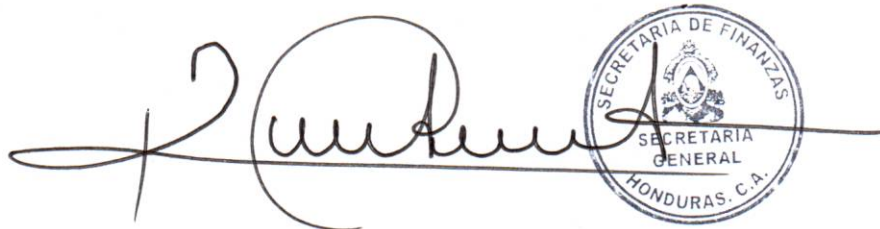




CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar a la abogada **ASTRID GISSELA VILLEDA HERSPERGER**, actuando en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil denominada **MONDELEZ HONDURAS, S. DE R.L.**, de la **providencia** que consta en el expediente administrativo **No. SG-RAS-795-2022** que literalmente dice: **“SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL. - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026). Téngase por recibido el escrito que literalmente dice: “PERSONAMIENTO.- SE PRESENTA DESISTIMIENTO.-”, presentado por la abogada ASTRID GISSELA VILLEDA HERSPERGER, mayor de edad, soltera, hondureña, abogada, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 22406, con despacho profesional ubicado en el Bufete EY LAW, Distrito Artemisa, piso No. 18, teléfono No. 9464-4661 y correo electrónico astrid.villeda@hn.ey.com, actuando en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil denominada MONDELEZ HONDURAS, S. DE R.L. EN CONSECUENCIA: 1) Agréguese las presentes diligencias al expediente de mérito. 2) Téngase por personada a la abogada ASTRID GISSELA VILLEDA HERSPERGER. 3) Una vez notificada la presente providencia, remítanse las diligencias a la Unidad de Servicios Legales, a fin de continuar con el trámite legal correspondiente. FUNDAMENTOS DE DERECHO: Artículos 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 169 numeral 1) del Código Tributario contenido en el Decreto Legislativo No. 170-2016 y sus reformas; 56, 57 y, 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo Decreto Legislativo No. 152-87. NOTIFÍQUESE. (FYS) ABG. OLGA SUYAPA IRÍAS SECRETARIA GENERAL”**. - De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).



BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR
Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024

BRA